

LA PROTAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

DIRECTOR,
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
4-Barrio Nuevo, 4

ADMINISTRADOR,
DCN FRANCISCO JIMENEZ

MUCHOS A TRABAJAR.

Preciso es confesar que si España no va mejor gobernada, es ciertamente por falta de hombres a quienes se haya cometido tal tarea; adviértase que al hablar de gobierno dejamos de referirnos concretamente a los ocho ministros, sino que primera y principalmente ponemos atención en los que, habiendo alcanzado su propósito de ser diputados o senadores, cargaron con la responsabilidad moral de que nos falte un buen gobierno.

Sabemos que hoy es imposible en el verdadero y genuino sentido de la palabra, pero podría marcharse por la senda recta de aspirar a un buen gobierno; y a esto no se tiende. La culpa recae de lleno sobre senadores y diputados. De ellos ha de salir formado el que debiera regirnos; cuando, pues, no se forma, ni hay remoto sintoma de ello, claro está que la culpa de omisión semejante recae de lleno sobre dichos señores.

Y no hay que alegar falsas excusas de que se hace imposible el triunfo de tales y cuales banderías; la situación del país ha llegado a un punto tal, que ya es cuestión de vivir, de mantenerse, de no morir; y en este caso lo primero que se necesita, es vida.

Y la vida que al país le falta, es vida material primera necesidad de todo individuo y de toda colectividad, vida de comer, que es la primera aflicción a que nace destinado el hombre.

Es notorio, y se alcanza a todos los que

quieran examinarlo, que España decae en su producción, y ese decaimiento, en fuerza del abandono, puede llegar a un extremo tal que no tenga remedio. En menos va el comercio, en menos va la industria, en menos va la agricultura; ¿qué le queda ya al país para venir a menos?

Y ahí está la vida, en la producción; y precisamente este es el ramo que decae sin que mano alguna se presente a detenerlo o a levantarlo. Crece al mismo tiempo, y a compás completamente, desigual el gasto improductivo, de tal suerte que ha llegado ya a ser enormemente desproporcionado lo que gastamos bajo conceptos que no han de dar resultado.

No parece sino que España es un país destinado a producir por sí solo, cuando un día y otro se grava su presupuesto con cesantías de ministros, con cesantías de otros que no han llegado a tan alto punto en la carrera administrativa, con cesantías de generales, con haberes de clases pasivas, y con el número cincuenta de empleados y empleadillos de toda clase que ayudan a chupar del presupuesto.

Y no se calcula, no ya el mejor servicio, ni aún siquiera la proporción que guardan los gastos con los ingresos, lo mismo que si estos no tuviesen límite, o pudiesen violentarse a proporción que el antojo ó la necesidad reclamen. No; España es como las demás naciones; tiene un límite en su producción, en sus rentas, en sus ganancias, y ese límite está rebasado tiempo ha.

Cae por su peso la observación de que, siendo limitados los productos, deberían

serlo en proporción los gastos; pero de nada sirve la experiencia; no parece sino que está en nuestra memoria el recuerdo de las minas de plata y oro que la posesión de América había hecho nuestras, y que nos consideramos todavía como nuestros antecesores que ponían toda su esperanza económica en el arribo de buques del Nuevo Mundo que nos trajesen riquezas.

Mal nos acostumbraron aquellos tiempos, y apesar de haber variado por completo nuestra fortuna, esperamos todavía salir del mal paso en que nuestra desventurada administración pública nos ha metido, esperamos salir, decimos, por medios raros y estrambóticos que no tienen sentido común.

De ahí proceden los socorridos pensamientos de emitir papel y más papel, como si en esto el sentido común no señalase un límite, ó de apelar en otra forma a empréstitos que salen todavía más caros y dejan en descubierto los apuros del país.

Es imperiosa la necesidad de que vayan siendo menos cada día los que chupan fortuna pública sin producirla; ha llegado ya a ser excesiva la desproporción entre lo que se gasta y lo que se produce; y por otra parte es forzoso fomentar en todos los ramos la producción que es la verdadera y la única riqueza del país.

Conviene que sean más los que trabajen; conviene que sean muchos menos los que dirijan; conviene que desaparezcan esas manos intermedias que no sirven sino para chupar fortuna pública sin traer a la misma utilidad alguna.

Bien están los partidos políticos; bien

están las leyes que los mismos se adjudican; pero antes que esas leyes, y antes que los partidos está el país necesitado, hambriento, famélico, dispuesto a vivir de lo suyo, de su trabajo, de su producto, país que no pide ni ha menester sino orden y patriotismo en el recto y natural sentido de la palabra.

Hé aquí lo que hace falta, más pensar en la vida material del país, que se deja abandonado a su tristísima suerte, más a ocuparse en los medios de que no decaigan los recursos propios, más aliciente material y menos política, más gobernación y menos arte de gobernar.

Quiérase ó no se quiera, estamos en la penosa situación de faltarnos lo principal, la vida del comercio, de la industria, de la agricultura; ¿de que nos han de servir esos muchos sabios que en Madrid dicen ocuparse en confeccionar leyes que nadie solicita? ¿Qué tendrán en su favor los decaídos elementos de vida despues que se les haya proporcionado el alimento de derechos, cuando lo que hace principalmente falta es el hecho de la vida material del país? ¿No se está viendo el número crecidísimo de familias necesitadas que por improductivas dejan abandonadas sus tierras y su patria, y van en busca de un país donde puedan comer?

Hé aquí la imperiosa ley que nos hace falta y que se impone, ley que conceda la debida preferencia a nuestra producción, ley que piense en lo que hemos de gastar, ley que evite la desproporción enorme entre los gastos y los ingresos, ley que convezna a los españoles de que no es ilimita-

agua en la proporción de 1 por 100, que se aumentará hasta el 3 si se aplica al mildew.

Para su aplicación, que debe tener lugar, para el mildew, antes de la floración, eligiendo tiempo sereno, sequedad atmosférica y las primeras horas de la mañana ó del anochecer, por ser éstas las en que el parásito produce los filamentos esporíferos, pueden utilizarse escobillas, regaderas cuya alcachofa tenga los agujeros pequeños, ó pulverizadores, cuidando de que la lluvia que proyectan, caiga sobre la parte lesionada del vegetal.

Siendo 2 litros (4 cuartillos) la cantidad de disolución que para el tratamiento de cada 100 cepas se necesita, con el litro y medio (3 cuartillos) de líquido concentrado, obtenido por la fórmula anterior, pueden tratarse hasta 800 cepas con un dispendio ó gasto material que no llegará a 2 reales cada vez, si bien hay que repetir una ó dos veces la operación en el espacio de un mes.

Adquisición de aparatos pulverizadores.

Para facilitar la adquisición de aparatos pulverizadores, hemos creído conveniente, antes de terminar, indicar aquellos que, por haber obtenido premios que acreditan sus buenas condiciones en los diferentes concursos con este objeto celebrados, son más generalmente adquiridos y los que por su precio más bajo, pueden ser más fácilmente y por mayor número comprados.

Pulverizador Garolla de Limena; es de zinc, pesa 9 libras vacío y 35 libras lleno, cuesta 17 pesetas con tres formas diferentes de chorro y se vende en la Agencia enológica de Milán y en casa de sus corresponsales.

Pulverizador Noel; todo de cobre, trabajo de pulverización perfecto, precio 55 pesetas, se vende en Barcelona, paseo de la Aduana, núm. 15, Alberto Ahles.

P. «El relámpago» de cobre rojo, precio 45 pesetas; véndese en la misma casa que el anterior.

P. Broquel; precio 180 pesetas, casa Noel, de Paris, y en Barcelona, Alberto Ahles.

P. Candee; es sencillo é ingenioso y de chorro intermitente ó continuo, cuesta 14 pesetas en la indicada Agencia.

do el número de los que han de vivir sobre el país.

Hace años no se piensa mas que en gravar el presupuesto con sueldos y más sueldos, cesantías y más cesantías; y ya es hora de que tenga término tal antojo; que no es la producción tan crecida ni tan afortunada, que consienta ser gravada con peso tan desproporcionado.

Y pues de lo que produzcamos hemos de vivir, razón es que nos demos previa cuenta de lo que trabajamos, y de los resultados que nuestro trabajo produce, antes de disponer lo que sea indispensable gastar: ley natural y de sentido común que nadie, sino un derrochador y manirotto, olvida en sus gastos, y que los españoles damos al olvido con una tenacidad aterradora.

CARTA DE MADRID.

1.º de Mayo de 1890.

Querido Enrique: Una fluxion pertinaz que padezco en la boca, hará que la carta de hoy sea lacónica y de peor forma, si cabe, que otras anteriores, por lo que pido á los lectores de LA PROPAGANDA mil perdones.

Continúa la calma en los Cuerpos Colegisladores y fuera de las economías que el señor Gamazo pretende con cierta timidez, economías que siempre suenan bien á los oídos del país, nada de particular ocurre y nuestros padres de mayor y menor cuantía ven transcurrir el tiempo con la mayor dulzura (aparte de la que materialmente se proporcionan con los caramelos).

En el Senado se aprobó el sufragio durante todavía el estupor de los ministeriales que aguardaban regocijados las dificultades que á dicha ley habian de presentar las oposiciones, dificultades que para ellos significaban prolongación de la vida; por esto sin duda los presupuestos se discuten con una calma verdaderamente admirable.

La esperanza de Sagasta para su continuación en el poder descansa en un fundamento poco sólido por cierto; me refiero á la transacción de que se habla entre sagastinos y gentes del diputado por Medina, union que en caso de hacerse no alcanzaria el fin del Sr. Sagasta, que parece ser el de actuar como dueño en otras elecciones, pues aparte de las abdicaciones vergonzosas que para esta union tendria que hacer el Sr. Gamazo, aparte de los muchos pliegues que en su bandera económica tendria que recoger ya recogidos, hay algo práctico que no se escapa á la perspicacia de los lectores por lo que dicha union se hace más difícil de lo que creen los optimistas.

Y hablando de union parece que hay furia de cables en este sentido; cable entre el señor Sagasta y los gamacistas; cable entre Cánovas y Romero; cable entre los republicanos de Pi con los progresistas; cable en fin, hasta entre

los carlistas; ó esta la palabra en moda ó hay deseo por imitar á los elementos obreros que hace días no se dedican á otra cosa.

Los huelguistas en proporción progresiva. Los peluqueros, taboneros, dependientes de comercio, todos en fin, se agitan y bullen; sin duda se han persuadido que los mansos solo en el otro mundo serán recompensados y ellos están por las delicias terrenales.

Los temores que en mi anterior exponía respecto al ferro-carril de Sangüesa, desgraciadamente no han sido infundados, pues como habreis visto, fracasó y fracasó por lo de siempre, por la maldita influencia del que más tiene, siempre encima (y más en estos tiempos) sobre la fuerza de la razón. El Senador por esa provincia D. Pablo Fuenmayor ha ayudado en vano á contrarrestar esas influencias tan perniciosas.

Para consuelo de tantas amarguras porque está pasando esta patria, grande en otro tiempo, tenemos en Madrid las carreras de caballos que cuestan algunos miles de pesetas y que sino sirven para nada, tampoco las disfrutan mas que el mundo cremático; los del último figurin.

La Exposición Nacional de Bellas Artes inaugurada el martes contiene, según los inteligentes, cuadros que responden á su nombre si bien no estan en mayoría, siendo de lamentar que el público pase desapercibidos algunos de gran mérito que por ser del elemento jóven, en el cual hay verdaderas glorias, no tienen una firma reputada; siendo sin embargo de revelante mérito bien puede decirse en este caso con Iriarte: «¡Oh preocupación y cuanto puedes!»

Nuestro Excmo. Ayuntamiento no cesa un momento en procurar que las próximas festividades llenen los deseos aun de los mas exigentes en esto de diversiones. La campaña para la recaudación de consumos abandonada; y la expropiación forzosa de ensanche y otras menudencias, sin novedad á D. G.; pero el señor Mellado, eso sí, pronuncia un discurso á cada momento y se exhibe con suma facilidad.

Hago punto á estas líneas que con un abrazo te envía tu hermano,

G.

DE TODO UN POCO.

A causa, sin duda, del acervo dolor que le produjo la muerte de su hija, ha fallecido en Soria el conocido comerciante y propietario D. Zacarías La Orden.

Enviamos á su hijo nuestro querido amigo D. Ramon y á toda su familia, el más sentido pésame.

He aquí los pronósticos del Sr. Lapidra para el corriente mes de Mayo.

Entra lluviosa la primera octava, borrascosa en el Océano Atlántico y un nuevo descenso al Oeste, las presiones serán débiles en toda España; las mayores se hallarán en Rusia, entre el Mar Negro y el Caspio, aumentándose sus corrientes al río Wolga, que es

el mayor de Europa, con sus afluentes Kama, Oka y el Ural, que lo separan del Asia.

Del 8 al 12, la temperatura buena asciende ligeramente al Oeste, manifestándose más elevada al centro y permaneciendo estacionaria al Mediodía.

Del 13 al 15, tiene un rápido descenso la temperatura, en virtud de un violento vendaval que sigue siendo persistente en las costas gallegas, en las mesetas centrales de Castilla y Aragon, debido á las tormentas ocasionadas hacia el Norte.

Del 15 al 31, cuenta dias buenos y alguno que otro cielo nuboso: chaparrones al Oeste y hacia el centro, con ascenso barométrico al Levante, terminando los penúltimos dias del mes en lo general con tempestades parciales y truenos.

Este Lapidra es peor que un pedrisco.
Y lo peor es que va acertando.

Sr. Director de LA PROPAGANDA.

Muy señor mio: La cuestion de consumos, preocupa á algunos ayuntamientos, y yo se de alguno de esta provincia en el que está á la órden del dia.

Como quiera no se considere delito el contrabando, en lo que se refiere á consumos, algunas personas que por su posición social se hallan obligadas á guardar respeto á las leyes son los principales matuteros, con perjuicio sensible de los intereses de los pueblos.

En la instrucción de consumos de 31 de Diciembre de 1881, el artículo 160 ordenaba que los reincidentes en el ilícito tráfico del contrabando, fuesen entregados á los tribunales ordinarios para que sufrieran el condigno castigo, y este artículo que ha desaparecido de la instrucción vigente, ha alentado á los matuteros en grande escala para aumentar sus hazañas.

Mientras al infeliz que sustrae un madero de escaso valor, se le lleva á los Tribunales, se le castiga y se le arruina, los grandes contrabandistas, esos que defraudan á los municipios algunos miles de duros, esos que favorecidos por la oscuridad de la noche, ó por otros medios, realizan la más infame de las estafas, se burlan de la ley que tan solo les impone una multa por sus defraudaciones, se lanzan al contrabando resueltamente, y valiéndose de todos los medios imaginables y con la seguridad de una ganancia positiva, realizan defraudaciones sin número.

Así se han hecho algunas fortunas, así se han elevado algunos, defraudando á los municipios, que sin medios para perseguirles, tienen que cruzarse de brazos ante las hazañas de los sucesores de Diego Corrientes.

Y no sirve que se vigile, que los empleados del ramo cumplan á conciencia con su deber. Interin haya ese gran número de casas destinadas á la venta de las especies de consumos, dentro y fuera del radio; mientras rija la actual instrucción para la introducción y salida de los almacenes de los géneros sujetos al consumo; entretanto que no se aclare ó se reforme el art. 284 de la ley, no es posible ejercer la debida vigilancia, pues, para poderla realizar, en la forma debida, tendria que haber un vigilante de dia y de noche, en ciertas casas; y

como esto no es posible, pues el personal costaría más que el producto, de aquí que sea difícil el remedio.

No se cansen los Ayuntamientos que adoptan ciertas medidas para evitar el fraude; sin que desaparezcan los defectos que dejo consignados y otros que, en obsequio de la brevedad, omito, no es posible evitar las grandes defraudaciones; sino se reforma la Instrucción de consumos, los grandes ladrones seguirán campando por sus respetos, por mucho que vigilen los empleados del resguardo, y hagan lo que quieran los Ayuntamientos.

Le dá las gracias por la publicación de este comunicado y se ofrece á V. su S. S.,

R. D. L.

«Vá á dimitir, y lo siento, el Ministro de Fomento Duque de Veragua y.... tal, sócio ilustre y fundamento del Circulo Nacional.

Contestadme todos juntos: ¿no le gustan los asuntos que en Fomento se tramitan, ó es que calza menos puntos de los que se necesitan?»

Leemos en la *Gaceta de Galicia*:

«Según cartas que tenemos de Buenos-Aires, cada dia se ven cuadros más tristes de la gente que allí emigra.

Hay santiagués que despues de haber sido aquí estudiante, dice que va á prestar ahora servicio como mozo de cuerda y que debemos desengañar á todos los que allí se dirigen para que no lo hagan no teniendo de antemano una segura colocación.

Dicenos tambien, que hace dias salieron de Buenos-Aires para Montevideo, 5.000 personas en busca de trabajo y que brevemente lo harán 10.000 anunciándose tambien la venida á España de crecido número de hijos de esta tierra que con lágrimas en los ojos y á viva fuerza pretenden embarcar llenos de hambre, con rumbo á la hospitalaria patria, que más les valiera no haber abandonado nunca.

¿Se van ustedes desengañando?

Dícese por los aficionados á las profecías políticas que el actual mes de Mayo será relativamente tranquilo para las tareas legislativas, por la necesidad de conseguir cuanto antes la aprobación de los presupuestos; pero que en cambio, el mes de Junio será de gran interés político porque en él se planteará un debate en el cual se definan perfectamente las opiniones de los diversos grupos parlamentarios, señalándose un verdadero deslinde de los campos; debate que ha de ser tanto más interesante, cuanto que ha de ser la base para la política del porvenir, ya que el partido liberal tenga cumplidos sus compromisos.

El Sr. Cabarro, ha contratado el teatro de la Capital, é irá, con la compañía que dirige, á últimos de este mes, con objeto de poner en escena algunas funciones teatrales de su escogido repertorio.

— 26 —

P. Lorci; construido según el principio de los fuelles ordinarios, distribuye bastante bien el líquido, cuesta 11 pesetas en la estacion de Bolonia sin el depósito.

Pulverizador Gaillot; precio 75 pesetas, y el económico 35 pesetas; véndese en la citada casa de Alberto Ahles, de Barcelona.

Pulverizador Manso Zúñiga; gasta 2 litros por hora, es económico, pues cuesta tan solo 21 reales sin el depósito, pero es de escaso efecto; se vende en Vitoria, casa de D. Trinidad Manso de Zúñiga.

P. Bellotas y Tiestos; precio 25 pesetas, calle de Murillo, 2, y Escuelas pías, 44, Zaragoza.

P. Salavert; 25 pesetas; D. Basilio Miret, Tarragona y Barcelona.

Cinto Pulverizador; 25 pesetas; herederos de D. José María Hueso, D. Francisco Hueso de la Orden, Ateca.

Pulverizador Tena; vacío pesa 5 libras, 20 pesetas; se vende por D. Fabio Tena, calle de San Agustín, número 7, 2.º, Pamplona.

No terminaremos este tan incorrecto como defectuoso trabajo, sin encarecer una vez más la absoluta é imprescindible necesidad que existe de combatir el mildew con actividad y decisión por cuantos medios sean posibles, según las circunstancias en que cada uno se encuentre y cualesquiera que sean las condiciones en que su presencia se advierta, si se quiere, no ya salvar la próxima cosecha que puede hallarse comprometida como consecuencia de la invasión que tuvo lugar en el pasado verano, sino tambien la viticultura toda, no menos seriamente amenazada, si en el venidero y siguiente se produjeran nuevas invasiones, como sin duda alguna sucederá, si no se destruyen los gérmenes que las producen, siendo tanto más de lamentar, cuanto mayor y más creciente es la importancia y desarrollo que cada año adquiere en esta provincia, el cultivo de tan importante arbusto, cual lo prueba la última estadística realizada, en la que aparecen 79 pueblos, con una estension de 4.090 hec-

— 27 —

táreas destinadas al cultivo de la vid, mientras que hace 10 años, sólo figuraban 28, con una estension de 1.811; confiamos, pues, en que los señores Alcaldes de los respectivos pueblos, celosos por el cumplimiento de su deber y del desarrollo y acrecentamiento de los intereses materiales de sus administrados y los viticultores todos, convencidos como deben estar de la extraordinaria gravedad que el mildew reviste, de la constante amenaza en que, por su desarrollo, sus viñedos se encuentran y del inminente peligro que para ellos constituye, procurarán destruirlo y harán cuanto esté de su parte por evitarlo, obteniendo así los beneficios consiguientes, directos é inmediatos, que pueden de otro modo, trocarse en pérdidas seguras y tal vez inevitables.

Esperamos quedarán complacidos los sorianos, pues en este teatro, dicha compañía, está dejando muy bien puesto el pabellón.

En Alava, por iniciativa de D. Ladislao Velasco, se ha constituido una asociación para el fomento de la agricultura.

Como quiera que una asociación de este género es lo que hace falta en esta provincia, publicamos las bases de su constitución, por, si una vez siquiera, levantamos el espíritu de los que en la inercia esperan resignados la miseria y la muerte.

Querer es poder. Y como para algo se ha asociado la prensa, rogamos a nuestros compañeros, mediten acerca de dichas bases, y vean si es posible establecer en este país una asociación igual, pues buena falta hace.

Si conviene, si es posible llevarla á cabo, del *posse al esse* no hay más que la senda de la voluntad, y está, por nuestra parte, no falta.

Las bases son las siguientes:
ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LA AGRICULTURA EN ALAVA.

POCAS PALABRAS Y ESCRITOS. OBRAS.

La agricultura en España viene sufriendo terrible crisis: en Alava camina á su completa ruina.

Los medios de conjurar esa fatal decadencia dependen en primer término de los gobiernos: otros de los mismos labradores.

Entre estos últimos los hay de fácil é inmediata aplicación.

Nuestros trigos en Alava, han degenerado en tales términos que sufren notablemente depreciación sus precios: y los labradores no tienen ni medios ni crédito para realizar un cambio de semillas.

La carencia de abonos naturales esteriliza nuestras tierras, y su producción es obra lenta y costosa.

A remediar estas dos deficiencias se encaminan, por el momento los esfuerzos de la Asociación sin perjuicio de ocuparse de otras que exigen más tiempo, constancia y esfuerzos.

Para conseguirlo, se constituye la Asociación bajo las siguientes bases:

1.ª La Asociación no persigue fin alguno de lucro ó ganancia, pero procurará defender el capital que adelantan los asociados, en términos que este se mantenga íntegro, ó con los menores quebrantos posibles; al liquidar cada ejercicio los socios serán dueños de retirar el importe de las obligaciones suscritas que les convenga, pero solo percibirán la prórata de lo que á cada una correspondía en el capital líquido en metálico que exista en caja en aquel momento.

2.ª El capital social es indeterminado, y la Asociación trabajará con arreglo á los medios de que disponga y necesidades á que pueda atender.

3.ª El capital se formará por medio de obligaciones de 25 pesetas cada una, que se satisfarán al recoger los títulos.

4.ª Para la dirección y cumplimiento de los acuerdos de la Asociación, se nombrará una junta compuesta de un Presidente, dos vocales, un Tesorero-Contador y un Secretario.

5.ª Siendo indispensable la más estricta economía en la gestión de la Sociedad, se recabarán los siguientes auxilios: 1.º De la Asociación de propietarios de Victoria, autorización para celebrar las juntas ó reuniones en el local que dicha Asociación tiene para las suyas, poniendo á disposición de esta agrícola á el empleado que sostiene. 2.º De la Excm. Diputación Provincial un local para almacenes de granos y abonos artificiales, ó una subvención para alquilarlo.

6.ª Los asociados reunidos en junta general acordarán el trigo ó semillas que convenga adquirir para realizar el cambio anual.

7.ª El que pretenda cambiar su grano por el adquirido por la Asociación, deberá presentar como garantía de que lo destina á sembrar, la firma de uno de los señores asociados.

8.ª Cada obligación dá derecho proporcional á una unidad de cange de las que posee la Asociación para esos fines.

9.ª El trigo del país que se presente al cange deberá ser seco, limpio y de recibio.

10.ª La Asociación se ocupará sin levantar mano en consultar cuál sea el abono artificial más conveniente á la generalidad de nuestras tierras de cereales, y á la vez el más económico: procediendo dentro de los medios de que disponga á comprarlo y traerlo á su almacén buscando la mayor economía en su adquisición y transporte.

11.ª Estos abonos se cederán por su coste y transporte en primer término á los asociados.

Vitoria 22 de Abril de 1890.
La reforma, haciendo en ella algunas modificaciones, es de fácil realización. Quedará, como otras muchas reformas, que hemos propuesto, relegada al olvido.

Si la Diputación provincial, si la prensa trabajan para que se lleve á cabo, creemos se haría

Pero..... allá lo veremos.

A pesar de que la sangre es una bebida muy poco agradable, varias damas francesas la han adoptado como medicina de moda para combatir algunas dolencias, entre ellas la anemia y la clorosis. En el grandioso Matadero de la Vilette, lo mismo que si se tratase de tomar las aguas de Vichy ó las de Gestona, pueden verse cada mañana á gran número de señoras bebiendo grandes vasos de sangre de buey al precio de 30 céntimos uno. Y no se tome esto como á capricho y mucho menos en guasa, desde el momento en que hombres de gran talla en la medicina, como Raspail y

Pasteur, afirman que los carniceros y todas las personas empleadas ó que intervienen mucho en las carnicerías, gozan por lo general de una salud á prueba de bomba, demostrándolo claramente en sus carnes encarnadas y rollizas.

Nuestra paisana, la aplaudida bailarina de la Opera Rosita Mauri, habiéndose torcido una vez en la escena un pié, frecuentó durante muchos días por orden de su médico, el cuarto de curación establecido en aquel matadero para bañar aquel precioso miembro en una vasija de forma adecuada, llena de sangre caliente de buey. La cura fué rápida y completa.

Parece que la bebida de sangre, como la del agua caliente, repugna al principio, pero pronto se acostumbra uno, hasta el punto de beberla al fin con delicia, como sucede con la cerveza, el ageno y otros líquidos por el estilo. Los animales cuya sangre está destinada á este fin, son, como es natural, objeto de un minucioso examen veterinario.

Accediendo á los ruegos de sus compañeros, ha retirado, nuestro querido Director, la dimisión que habia presentado, del cargo de vocal del Comité de la prensa asociada.

Han terminado las huelgas, excepción hecha de Barcelona, Valencia y algun otro punto, donde continúan.

Los obreros, se han conducido con mesura, presentando sus exposiciones al representante del Gobierno; exposiciones en las que se pide lo siguiente:

Limitación de la jornada de trabajo á un máximo de ocho horas para los adultos.

Prohibición del trabajo de los niños menores de 14 años y reducción de las horas de la jornada á 6 horas para los jóvenes de ambos sexos de 14 á 18 años.

Abolición del trabajo de noche, exceptuando ciertos ramos de industria, cuya naturaleza exige un funcionamiento no interrumpido.

Prohibición del trabajo de la mujer en todos los ramos de la industria que afecten con particularidad al organismo femenino.

Abolición del trabajo de noche de la mujer y de los obreros menores de 18 años.

Descanso no interrumpido de 36 horas, por lo menos, cada semana para todos los trabajadores. Supresión del trabajo á destajo y por subasta.

Supresión del pago en especies ó comestibles y de las cooperativas patronales.

Supresión de las agencias de colocaciones. Vigilancia de todos los talleres y establecimientos industriales, incluso la industria doméstica, por medio de inspectores retribuidos por el Estado y elegidos, cuando menos la mitad, por los mismos obreros.

Esto es lo que piden, por ahora..... despues ya veremos

Varias personas nos han suplicado hagamos público el abuso que se está llevando á cabo con los sellos de franqueo, pues la mayoría carecen de goma.

¡Ay que gracia! ¡Pues no son poco exigentes!

Quiéren que por quince céntimos, les den un sello con goma y todo.

No, señores, no. El que quiera goma que la compre por separado.

¡No lo ha de poner todo el Gobierno!

SESIONES DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesion 4.ª

(Continuacion.)

El Sr. Martialay como de la Comisión rechazó los injustos cargos que á la misma habia hecho el señor Romera, hablando de transacciones entre sus individuos cuando la mayoría tan solo accedió á que no se reformara la Beneficencia siempre que pudiera continuar en la propia forma sin agravar más á los pueblos con el reparto que habia de girarseles, pues comprendia que siempre se dificultaba algo la distribución de los efectos benéficos de los asilos disminuyendo el número de estos, y que por último protestaba de las frases de componendas y otras pronunciadas por dicho señor, tal vez para que hicieran eco en los periódicos.

El Sr. Ramirez rogó que se procurara no divagar, pues el debate iba haciéndose demasiado dilatado, por lo tanto que la discusión se encaminara tan solo á estudiar la mejor forma de introducir economías, dejándose de exageraciones, cuentos y alusiones.

El Sr. Velasco, despues de adherirse á lo expuesto por su compañero de Comisión el Sr. Martialay, dijo que el Sr. Romera debiera dejarse de predicciones y con el ejemplo y los hechos facilitar aquellas economías, pues el pedir la supresión de asilos y al mismo tiempo en la comisión provincial estar apoyando solicitudes de ingreso para su distrito, se conciliaba muy mal, que no habria olvidado dicho señor las muchas veces que se habia opuesto á sus pretensiones haciéndole presente que no existían consignadas en cada Hospicio más que 150 estancias, y finalmente que la Comisión de presupuestos habia obrado correctamente pues el objeto principal que perseguía de no aumentar el reparto á los pueblos, no solo lo habia conseguido, sino que proponia alguna rebaja sintiendo no hubiera podido ser más.

El Sr. Romera para rectificar, expuso que el no se habia conceptuado ni se conceptuaba el único Apostol dentro de la Diputación, defensor de los intereses de los pueblos, que no cabia en su persona ni en su modo de ser tal pretension porque consideraba con los mismos ó mejores deseos á todos los señores Diputados; que tampoco habia sido su ánimo molestar á ninguno de sus dignos compañeros con ninguna de las frases que durante la discusión habiera pronunciado y si al-

guna existia que pudiera ofender lo más mínimo, rogaba se tuviese por retirada; que respecto á las continuas pretensiones que habia hecho ante la Comisión provincial en favor de infelices de su distrito, le honraban en extremo, puesto que atestiguan que lo venia representando con todo interés, pero que al propio tiempo reconocia el Sr. Velasco que no habia sido exclusivista puesto que dió su apoyo á análogas gestiones de su compañero.

El Sr. Martirena, en pró del dictámen, expuso que habia oido con gusto á los señores, Romera, Marqués, Escribano, Martialay y otros; que á todos consideraba animados de los mejores deseos en pró de las economías y que al observar que consignándose en el proyecto del presupuesto 75 mil pesetas para subvenciones á la empresa del ferro-carril, en vez de repartirse más á los pueblos aun se les hace alguna rebaja lo cual le satisfacía y estos no podian dudar del interés que en la administración provincial desplega la asamblea; que tampoco ignoraban que la inmensa mayoría de las atenciones del presupuesto eran obligatorias; que la beneficencia era tanto más necesaria cuanto mayor la miseria que imperaba y que de los demás servicios no podia prescindirse; que en su virtud rogaba se aprobase el dictámen de la Comisión.

El Sr. Romera contestando al Sr. Martirena hizo presente que se tuviera en cuenta que ahora los gastos de segunda enseñanza venian satisfaciéndose por los pueblos y por lo tanto lejos de tener beneficios se perjudicaban, y despues de un ligero incidente respecto á si se habia ó no de proceder á votar el dictámen en su totalidad, por no estar claro el Reglamento, haciendo indicaciones en pró los Sres. Martialay, Escribano, Romera y otros, y en contra los Sres. Ruiz y Siénes, se acordó poner á votación nominal si se aprobaba ó no la totalidad del dictámen y verificada esta, dió el siguiente resultado.

Lo hicieron en favor del dictámen los Sres. Marqués, Ruiz, Martirena, Córdova (D. Félix y D. Juan) del Rio, Martialay, Velasco, Ramirez, Asonjo, Escribano, Siénes, Peña, German y Sr. Presidente, y en contra el Sr. Romera. En su virtud quedó aprobado en su totalidad el dictámen de la Comisión de presupuestos.

El Sr. Presidente consultó si habia de levantarse ó suspenderse la sesión y como existieran diversos criterios sobre el particular, puso á votación ordinaria si se suspendia hasta las 4 de la misma tarde para ocuparse de la discusión del presupuesto por capitulos y artículos, resultando acordado por mayoría afirmativamente.

Sesion 5.ª

Reanudada la sesión preguntó el Sr. Presidente á la Corporación si habia de empezarse por el presupuesto de gastos como todos los años ó se seguia el orden en que estaba redactado el dictámen y habiéndose manifestado ser preferible ocuparse primero del de gastos para que conociendo despues á lo que estos ascendian pudiera dejarse sin déficit el de ingresos, la Corporación así lo acordó.

Leido el cap. 1.º art. 1.º y como afectaran al mismo tres instancias suscritas por Mariano Ballesteros é Isabelo Cacho empleados en la Contaduría y don Ricardo Hernandez en la Depositaria, solicitando aumentos en sus respectivos haberes, el Sr. Presidente preguntó si algun Sr. Diputado deseaba hacer uso de la palabra, y como ninguno lo hiciera consultó si se tomaban en consideración las solicitudes de aumento de que se habia dado cuenta, y la Corporación teniendo en cuenta la situación de la provincia dispuso desestimarlas.

Habiéndose preguntado tambien si se aprobaba todo el art. 1.º del cap. 1.º quedó aprobado por unanimidad.

Leido el art. 2.º del propio capítulo recayó igual aprobación.

Del mismo modo despues de ser leído fué aprobado el art. 4.º

Dada lectura al cap. 2.º en sus artículos 1.º, 2.º y 5.º, no habiendo ningun Sr. Diputado que la impugnara fueron aprobados.

Leido el cap. 3.º art. 4.º, no tomando ningun señor Diputado la palabra en contra fué aprobado.

Asimismo se procedió á dar lectura al cap. 4.º artículos 1.º y 2.º siendo aprobados, expresando acerca del último el Sr. Marqués, como de la Comisión, que habiéndose acordado por la Asamblea la jubilación del Depositario D. Tiburcio Martin, y como no se le pudieran abonar los haberes del presupuesto de 1889 apesar de habersele consignado en el adicional por que la Dirección general consideró procedente que se hiciera en el ordinario, la Comisión habia tenido que figurar la cantidad de que se habia dado lectura.

El Sr. Siénes manifestó serle muy extraño que se hubiera empezado la sesión de esta tarde sin esperarse la llegada de varios Sres. Diputados, faltándose así á la cortesía acostumbrada.

El Sr. Presidente le contestó que la sesión se habia suspendido hasta las cuatro y que esto no obstante se habia esperado un cuarto de hora y que por lo tanto no existia la descortesía atribuida por el Sr. Siénes.

El Sr. Ruiz se adhirió á lo expuesto por el Sr. Siénes, pues debiera haberse operado algun tiempo ó haber pasado aviso como en otras ocasiones.

El Sr. Presidente, insistió en que la mesa habia cumplido con su deber y que suspendida la sesión esta mañana, habia hecho presente que si se presentaba mayoría á la hora dispuesta, para reanudarla, abriría la sesión y sino la levantaría hasta el primer día hábil; que tambien habia rogado al Sr. Romera que no dejara de asistir, pues tenia gran interés en que habiendo sido el principal impugnador de la totalidad del dictámen, se oyera tambien su voz al discurrir por capitulos y artículos, y despues de contestar el señor aludido ser exactas las manifestaciones del señor

Presidente, pero que no encontraba correcto no se hubiera esperado un cuarto de hora más, como habia sido costumbre, y de insistir los Sres. Siénes y Ruiz en sus apreciaciones, protestando de que se hubiera reanudado la sesión sin esperar la llegada de varios Sres. Diputados, oidas tambien algunas observaciones en pró de la conducta de la Corporación hechas por los Sres. Ramirez y Martialay, el Sr. Presidente dió por terminado el incidente.

Leido el capítulo 5.º el Sr. Romera, como individuo de la Junta de Instrucción pública expresó que en el Escalafón que aquella habia formado, se aumentaba extraordinariamente el número de Maestros que tenian derecho á subvención y que por lo tanto la consignación no seria bastante pero que tan solo lo hacia presente, para que se viera que la Corporación no tenia la culpa, y si la Junta que con tiempo hábil no habia presentado el Escalafón. Y no habiendo ningun otro Sr. Diputado que hiciese uso de la palabra, quedó aprobado el capítulo 5.º

Dada lectura al capítulo 6.º art. 1.º en la parte referente al sueldo del auxiliar de Intervención de Beneficencia, el Sr. Siénes, dijo que consideraban innecesaria esta plaza, puesto que los Sres. Diputados residentes en el Burgo, estaban autorizados para intervenir y visitar los establecimientos del Burgo y la Comisión provincial la ejercia directa en la de Soria y que por lo tanto debiera suprimirse.

El Sr. Marqués como de la Comisión dijo, que ésta no tan solamente habia tenido en cuenta los años que llevaba de servicio, sino que además estaba encargado de otros trabajos y entre ellos el de la investigación de censos y rentas á favor de los establecimientos y el arreglo segun tenia entendido del archivo por lo que sus servicios eran indispensables.

El Sr. Velasco como de la Comisión provincial añadió que tambien se ocupaba en el exámen de cuentas en el que el personal era escaso, porque un oficial habia de pasar al Gobierno, así es que la Comisión se vió precisada además á autorizar á un auxiliar para que diera informe.

El Sr. Siénes, replicó que él no se dirigia á la personalidad del que ocupaba la plaza al que consideraba digno, sino contra la necesidad de la misma y que no podia menos de extrañarle que los Sres. Marqués y Escribano, que tenian proyectada su supresión así como otras varias del personal, ahora vinieran abogando por su sostenimiento, que en su virtud deseaba le digieran dichos Sres. que causas habian influido á su inconsecuencia.

El Sr. Escribano contestó que era muy sensible el que se le permitiera al Sr. Siénes traer al debate conversaciones particulares, cuando el Sr. Presidente lo habia vedado á otros.

El Sr. Presidente contestó que lo habia permitido con el fin de que pudieran mejor defenderse los señores aludidos, y además su tolerancia no era estraña á las circunstancias especiales, que concurrían en el Sr. Siénes y otros compañeros, puesto que se habian mostrado resentidos por no haberse dado más tiempo á empezar la sesión hasta que estuvieran presentes.

(Se continuará.)

ÚLTIMA HORA.

Director PROPAGANDA.

Madrid 10, 9 mañana.

A la una de esta madrugada ha muerto el ilustre general Cassola. Todos los periódicos publican su biografía. Ayer se leyó en el Senado el decreto indultando al general Daban.

El Corresponsal.

ANUNCIOS

El que quiera interesarse en la compra de una bonita fábrica de harinas perfectamente montada á la moderna situada en el pueblo de Buberca, provincia de Zaragoza, por donde atraviesa el rio Jalon y ferro-carril del Mediodia, puede avistarse con su dueño Andrés Sauco Judes, vecino del mismo, quien la vende á su propia voluntad.

IMPRESOS DE TERRITORIAL.

Los del repartimiento, arreglados al modelo oficial, en buen papel de hilo y rayados, se hallan á la venta en la imprenta de este periódico, así como las escalas, estados y lista cobratoria.

4.—Plaza Mayor,—4.

PRACTICANTE.—Se necesita uno bien instruido en el despacho, para la Oficina de Farmacia del Licenciado Lacalle.—Collado, 64, Soria, á quien se dirigirán con condiciones y buenas referencias.

BURGO DE OSMÁ:

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

SECCION DE ANUNCIOS.

Collado 54. **LA AMERICA** Collado 54,

SORIA.

SASTRERIA, CAMISERIA Y TEJIDOS DE

VALER Y BLASCO.

EN LA AMÉRICA

Se acaba de recibir un elegante surtido de patenes, última novedad, para la próxima estacion de invierno. los que confeccionamos á los siguientes precios.

Trajes de patén á pesetas 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80 y 85, todas á la medida y á gusto del parroquiano.

En tricós tenemos surtido para los gustos más exigentes. En esta casa todos los trajes tienen sus precios fijos para mayor satisfaccion del público.

LA AMÉRICA

Tiene magnificas capas, de los mejores paños que se reciben de las acreditadas fabricas de Ezcarai y Bejar, las que detallamos á ptas. 50, 55, 60, 65 y 70.

En camisas, LA AMERICA, no conoce rival, por su esmerada confeccion y elegante corte en todas las formas que pidan sus constantes favorecedores. En la misma se reforman de pecheras, puños y cuellos.

EN LA AMÉRICA

Hay surtido de las mismas en blancas y de colores, desde dos pesetas una hasta las más superiores, lo mismo en cuellos y puños postizos, de todas las tallas y formas de última novedad.

LA AMÉRICA

Se hace cargo de toda clase de planchado en camisería, cuyos encargos serán sevidos al día, mandando la ropa limpia.

EN LA AMÉRICA

Se hace toda clase de ropas para los que marchan á las Américas, toda con la mayor equidad en sus clases y precios, en la seguridad de que cuantos encargos nos confien, serán servidos con el mayor esmero y puntualidad. Dirigirse á LA AMERICA, Collado, 54.

LA PROPAGANDA

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

BURGO DE OSMA.

4 y 6 PLAZA MAYOR, 4 y 6.

DE

FRANCISCO JIMENEZ

El público que conoce este Establecimiento tipográfico montado con magnificas máquinas, ha podido apreciar tambien las cualidades de perfeccion, brevedad y economía de las impresiones hechas en el mismo.

Toda la modelacion que en adelante se inprima para Ayuntamientos, Juzgados y Oficinas etc., será en buen papel de hilo y satinado; habiéndola hoy completa para dichas Oficinas Guardia Civil, Maestros etc.

En la librería de dicho Establecimiento hay un Completo menaje para Escuelas á precios económicos; variado y abundante surtido de objetos de escritorio, papel y sobres de todas clases y tamaños; obras religiosas, filosóficas y recreativas; cromos y oleografías de todos los tamaños.

Fijarse bien que hay papel y sobres para cien cartas por el ínfimo precio de una peseta.

Tambien se encuadernan toda clase de libros, en la forma que lo deseen.

4 PLAZA MAYOR

LA PROPAGANDA

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENTÍFICOS Y LITERATURA

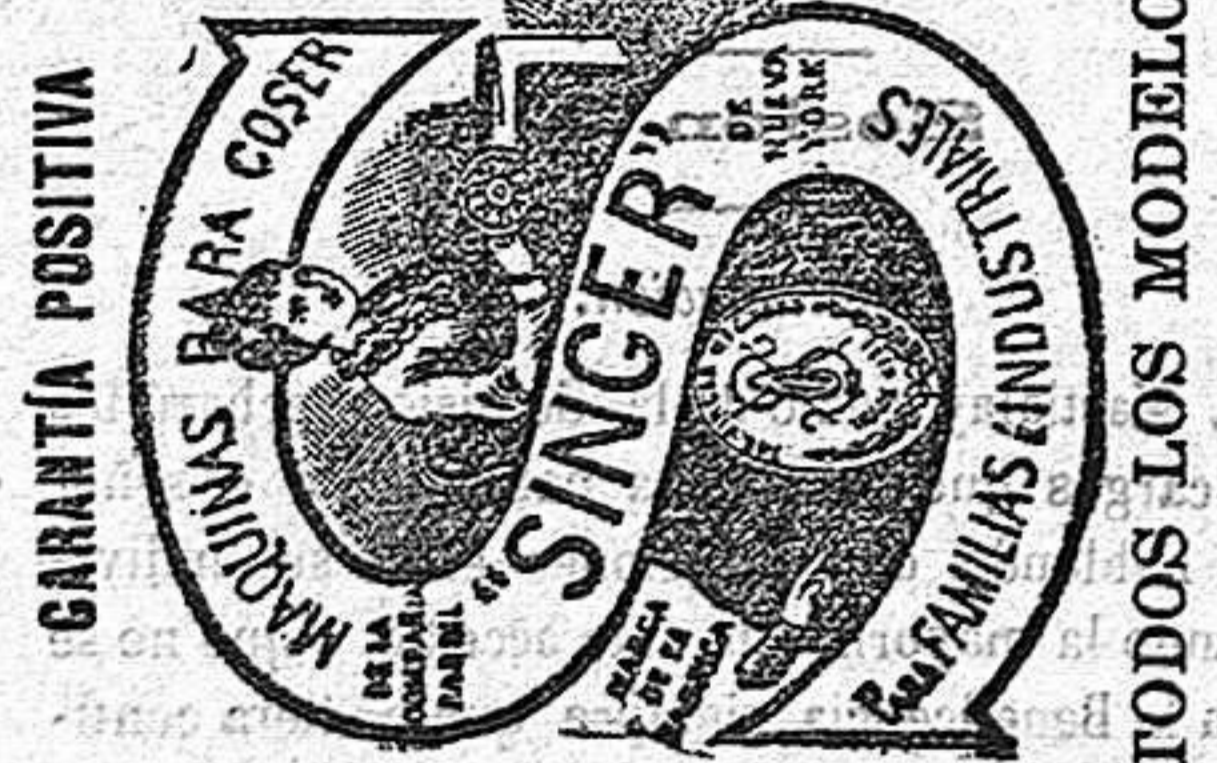
PRECIOS DE SUSCRICION

Por un trimestre, ptas. 1,50
Por un semestre. 3
Por un año. 5,50

PUNTOS DE SUSCRICION

En el Burgo de Osma, Plaza Mayor, 4 y 6.—En Soria, D. Joaquin Iglesias, calle de Caballeros, 27.—En Medinaceli, D. Justo del Rincon.—En Sepúlveda, D. Venancio Barrero, Secretario del Ayuntamiento y en Almazan, D. Luis Montero, imprenta.

A 10 RS. SEMANALES sin mas anticipo 10 por 100 de descuento AL CONTADO.
Hilos de algodón, Torzalos de seda, Aguilas, Aceite, piezas sueltas, y todos los accesorios para toda clase de costura.
RESERVA GRATIS A DONCELLO SORIA Collado, 54



Los artistas Juan Pascual y Restituto Barragan, han establecido en Berlanga de Duero, una industria casi nueva en este pais, seguros de que será bien acogida por el público.

Construyen limpias para molinos harineros con rodeznos de hierro y garantizadas por un año, pagadas á plazos y por precios sumamente económicos. Hacen rodeznos completos maza y para uso, todo de hierro. Idem de madera. Idem puntos de metal y de acero fundido. Ya lo saben los molineros.

TALLER DE ENCUADERNACION

EN EL ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO LA PROPAGANDA.

Dotado este Establecimiento de un personal inteligente y montado con arreglo á los últimos adelantos, se encuadernan Misales y toda clase de obras en pasta entera y media pasta, ó como se deseen, á precios económicos.

4 y 6—Plaza Mayor—4 y 6.

Burgo de Osma.

¿LOCO Ó DELINCUENTE?

NOVELA SOCIAL CONTEMPORÁNEA

POR

R. VEGA ARMENTERO.

No es una novela más—asi podríamos decir—la que con el interesante y significativo titulo con que encabezamos estas líneas, ofrecemos hoy al público, debida á la elegante pluma del tan infortunado como distinguido periodista y fecundo escritor Vega Armentero, autor de *La Ralea de la Aristocracia*, *La Venus Gramadina*, *El Fango de Boudoir* y otras más que tan merecido éxito alcanzaron. No, no es una nueva novela destinada solamente á satisfacer el gusto de los aficionados á la buena literatura; es algo más que eso; es la trágica historia de negras desventuras, el relato de tenebrosa desgracia, el acabado cuadro de sombrio y sangriento drama, que diríase guarda gran semejanza con el terrible drama en que el autor fué protagonista, y cuyos perfiles, conoce el público que leyó las reseñas de las famosas sesiones del juicio oral de no menos famoso proceso.

Los personajes de Vega Armentero, más bien que producto de su rica imaginacion de novelador, parece como que han vivido y aún viven en un modo real, que se les conoce, que se les siente, que evocan recuerdos de recientes trágicos sucesos y hieren la imaginacion con episodios que no es posible se olviden en mucho tiempo.

Cuanto al mérito literario de este libro, destinado á alcanzar gran resonancia, solo diremos que en tan conmovedoras páginas campea un estilo bellissimo, fluido, brillante, y que las descripciones son primorosas y dignas de su autor que por tan admirable modo ha sabido cultivar el naturalismo en sus producciones.

¿Loco ó Delincuente? forma un tomo de abundante y nutrida lectura, de excelente impresion, y véndese al precio de dos pesetas cincuenta céntimos ejemplar. Los pedidos á D. José Matarredona, Director de *El Porvenir Editorial*, Horno de la Mata, 5, principal, Madrid y en todas las librerías.—En la Habana *Galería Literaria*, señora viuda de Pozo é hijos, Obispo, 55.

PASTILLAS BONALD

(DE COCAINA, CLORO-BORO-SÓDICAS.)

Lo más eficaz que se conoce para la curacion de las enfermedades de la boca y garganta, como han certificado las principales eminencias médicas de Madrid.

Depósito central, Madrid, Gorgueira, 17, farmacia, y de venta en las principales de España.

En el Burgo de Osma, farmacia de Sanz Mateo.

Precio de la caja con su instruccion, 2 pesetas.

ANTIGUA CERERIA DE IBAÑEZ.

Calle Mayor, núm. 28, Burgo de Osma.

En esta casa, PUN- DADA EN 1788, como lo acreditan los documentos que tiene orgullo en exhibir á sus parroquianos, se elabora única y exclusivamente CEREA PURA DE ABEJAS que es, según los sagrados cánones, la *única y exclusivamente* admitida en el culto divino.

Para evitar las muchas falsificaciones á que el crédito de esta casa ha dado lugar, se advierte á sus favorecedores que no son elaboradas en ella las velas que no lleven

ESTA MARCA



DE FABRICA.

El dueño de este establecimiento es el ÚNICO matriculado como fabricante de velas de cera, como puede justificarse en la Administracion subalterna del partido y examinando los recibos de la contribucion que por tal concepto satisface

Cuantos visiten por primera vez este establecimiento tienen derecho á examinar los documentos que acreditan los precios corrientes de la CEREA DE ABEJAS sin elaborar, y de este modo podrán convenirse que la barratura ficticia que á primera vista resulta en las velas que expenden ciertos ambulantes, no tiene otra explicacion que la de estar elaboradas con *estearina*, *parafina* ó *cera vegetal*, cuya duracion es infinitamente menor y por consiguiente su precio más caro. Se admiten cuantos encargos se relacionen con el ramo de cerería y se elaboran cirios de todos tamaños, hachas cuadradas, velas rizadas, modelados para ofrendas, cera hilada, etc., etc. Se compran desperdicios de velas, siempre que procedan de esta casa.